

administración local**AYUNTAMIENTOS****CARACUEL DE CALATRAVA****ANUNCIO**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria, se procede a la publicación mediante edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, el Padrón Correspondiente a la Tasa por Suministro de Agua Potable y Depuración de Aguas Residuales Tercer Trimestre 2020, aprobado por resolución del Alcalde de fecha 5 de octubre de 2020.

Contra las liquidaciones contenidas en dicho padrón, y a tenor de lo establecido en los artículos 108 de la Ley 7/85, y 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes desde la presente publicación.

Caracuel de Calatrava, a 7 de octubre de 2020.- El Alcalde-Presidente, Ismael Laguna Fernández.

Anuncio número 2696

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>